



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7
Tu Salud En Nuestras Manos



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION PERIODO: JULIO – DICIEMBRE DE 2018

este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control interno, a los rubros que conforman la austeridad del gasto público, verificando el cumplimiento a lo establecido en estatuto anticorrupción, decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta al control interno la función de verificar el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continua vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de control interno y presentado en forma semestral al ordenador del gasto. En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto, de acuerdo al sistema contable y financiero y a la causación del gasto.

➤ MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia (artículos 209, 339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998
- Decreto No. 2209 de 1998 (modifica artículo 1° del decreto 1737/98)
- Decreto nacional No. 0984 de 2012 (modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998)
- Decreto Nacional No. 1474 DE 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Estatuto orgánico de presupuesto directiva presidencial 01 de 2016.

➤ PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la constitución política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollara con fundamento en lo siguiente:

- **Eficiencia:** todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.
- **Economía:** orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio

➤ OBJETIVO

Rendir informe semestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION, durante el segundo semestre de la vigencia 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

gerencia@hospitalsanrafaeldefundacion.gov.co
calle 16 No. 5ª-46 salida a Valledupar tel 4140124



➤ **ALCANCE**

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fundación, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al segundo semestre 2018 comparado con el mismo semestre de la vigencia anterior.

➤ **METODOLOGIA**

Se analizaron las ejecuciones presupuestales de gastos del segundo semestre 2018 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017 para determinar los porcentajes de aumento y disminución de los mismos en el periodo comparado, al igual que los demás rubros estudiado y comparados.

➤ **RESULTADOS**

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PRESTADOS

Informe de gastos causados y pagos realizados al personal de nómina segundo semestre 2018 comparado con el segundo semestre de 2017:

Variación presentada:

CONCEPTO	2° semestre 2018	2° semestre 2017	Variación en pesos	Variación %
Sueldo personal de nomina	\$ 190.732.520	\$ 189.069.276	\$1.663.244	0.88%

El valor registrado de sueldo de personal de nómina del 1 de julio a 31 de diciembre de 2018 fue de \$ 190.732.520 moneda legal, mientras que en el 2017 el valor registrado en el mismo periodo fue de \$ 189.069.276 moneda legal, encontrado una diferencia mayor por \$ 1.663.244 es decir del 0.88% que la vigencia anterior en el mismo periodo comparado.

Contratos Orden de Prestación de Servicios

Las variaciones presentadas en el segundo semestre de la vigencia 2017 y 2018 referente al componente de contratación de servicios prestados el valor registrado fue de \$ 1.705.389.550, en el mismo periodo de la vigencia 2017, se presenta un valor registrado de \$ 2.349.878.800, se refleja una disminución de \$ 644.489.250 equivalente al 27.43% de ahorro.

CONCEPTO	2° semestre 2018	2° semestre 2017	Variación en pesos	Variación %
Servicios personales indirectos	\$ 1.705.389.550	\$ 2.349.878.800	\$ - 644.489.250	-27.43%



Una vez consolidados los datos que conforman el rubro servicios personales indirectos, desagregados por los rubros honorarios profesionales y remuneración por servicios técnicos, registrados en las vigencias 2017 y 2018 se tiene que:

CONCEPTO	Total pagos 2° semestre 2018	Total pagos 2° semestre 2017
Honorarios profesionales	\$ 1.801.717.884	\$ 1.856.077.136
Remuneración por servicios técnicos	\$ 623.671.666	\$ 493.801.664
Total	\$ 1.705.389.550	\$ 2.349.878.800

SERVICIOS PUBLICOS

A continuación se presenta el comparativo del rubro de servicios públicos del segundo semestre de las vigencias 2017 y 2018:

CONCEPTO	Total pagos 2° semestre 2018	Total pago 2° semestre 2017	Variación en pesos	Variación %
Servicios públicos	\$ 135.955.816	\$ 149.414.635	\$ -13.458.819	% - 9.00

Los servicios públicos han disminuido en la presente vigencia respecto al periodo comparado. En este rubro encontramos el pago de energía eléctrica, servicio de agua, aseo y alcantarillado, servicio de celular que es un plan corporativo, el servicio de internet que es fijo y el servicio de tres líneas de telefonía fija.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El valor registrado de suministro de combustible en el segundo semestre de la vigencia 2018 es de \$ 30.000.000; representando una disminución del 21.05% al valor registrado en el mismo periodo de la vigencia 2017 el cual fue de \$ 35.000.000.

CONCEPTO	Total pago 2° semestre 2018	Total pago 2° semestre 2017	Variación en pesos	Variación %
Combustible	\$ 30.000.000	\$ 38.000.000	\$ -8.000.000	-21.05%

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En impresos y publicación encontramos que en la vigencia de 2018 se registró pagos por valor de \$ 10.684.550 frente a pagos realizados por valor de \$ 2.000.000 por el mismo concepto de la vigencia anterior en el mismo periodo; se observa un aumento de consideración debido a la



contratación del servicio de fotocopiado; igualmente en publicidad se tuvo un aumento del 434.22% en la vigencia de 2018 frente a la vigencia de 2017.

CONCEPTO	Total pagos 2° semestre 2018	Total pagos 2° semestre 2017	Variación en pesos	Variación %
Impresos y publicaciones	\$10.684.550	\$ 2.000.000	\$ 8.684.550	434.22%
Publicidad	\$ 27.200.000	\$ 7.700.000	\$ 19.500.000	253.24%

SENTENCIAS JUDICIALES

Respecto a sentencias y conciliaciones la administración pago con cargo a este rubro lo siguiente:

CONCEPTO	Total pagos 2° semestre 2018	Total pagos 2° semestre 2017	Variación en pesos	Variación %
Sentencias y conciliaciones	\$ 720.112.762	\$ 935.349.880	\$ -215.237.118	-23.01%

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

El rubro de viáticos y gastos de viaje aumento en un 103.23% en el segundo semestre de 2018 comparado con el año 2017 durante el mismo periodo.

CONCEPTO	Gastos 2° semestre de 2018	Gastos 2° semestre de 2017	Variación en pesos	Variación %
Viáticos y gastos de viajes	\$ 24.753.519	\$ 12.179.835	\$ 12.573.684	103.23%

RECOMENDACIONES:

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la ley 87 de 1993, y de acuerdo a las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fundación, respecto a la austeridad se recomienda:

- Implementar y adoptar en la institución la política de austeridad del gasto público que contenga los lineamientos fijados en la Directiva Presidencial No. 01 de 10 de febrero de 2016.
- Se recomienda persistir en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias del Hospital, con el propósito de evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.



E.S.E. Hospital Departamental San Rafael De Fundación

Nit. 891.780.008-7

Tu Salud En Nuestras Manos



- Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajuste a los criterios de eficiencia, economía y eficacia.
- Se recomienda que ante los pagos por concepto de sentencias y conciliaciones, se debe iniciar las acciones de repetición a las que haya lugar.
- Con el propósito de disminuir los gastos de funcionamiento se debe hacer una buena planeación anual en el rubro de viáticos, dando prioridad a lo estrictamente necesario. Teniendo en cuenta que el segundo semestre de 2017 se gastaron \$ 12.179.835 y en el mismo tiempo de 2018 se gastó \$ 24.753.519
- se sugiere que se analice detalladamente el incremento en impresos y publicidad que se dio en el segundo semestre del 2018 con respecto al año de 2017, para determinar cuál son los motivos o circunstancias del aumento.

Karime J. Martinez Melendez

Karime Julieth Martinez Melendez

Profesional Universitario Responsable del
Área de Control Interno